



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°005-2015-AMAG/SA

Lima, 09 de Febrero de 2015

VISTO:

El Memorandum N° 054-2015-AMAG-PER, de fecha 28 de Enero de 2015 mediante el cual la Subdirectora de Personal (e) comunica a la señorita Victoria Ruiz Bernales – Técnico I, encargada del Fondo para pagos en efectivo que, conforme a la programación aprobada, hará uso de su descanso vacacional correspondiente al periodo 2013-2014 desde el 09 al 15 de febrero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 001-2015-AMAG/SA de fecha 06 de enero del 2015, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo en la Sede Lima a la señorita Victoria Ruiz Bernales – Técnico I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en bienes y servicios con el Fondo para Pagos en Efectivo es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce vacacional programado.

Que, la suscrita en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura – Ley N° 26335 y su Estatuto aprobado mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 06-2012-AMAG-CD;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar el manejo de los Fondos para Pago en Efectivo en la Sede Lima a la trabajadora CAS, señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri durante el tiempo que dure el goce físico vacacional de la trabajadora titular designada para esta función.

Regístrese y comuníquese

Academia de la Magistratura

Dra. Nathalie Ingaruca Ruiz
Secretaria Administrativa